

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Oficio No. UT/174/2024
Asunto: Respuesta Solicitud de Información
Xalapa, Veracruz 07 de octubre de 2024

C. SOLICITANTE
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 134 fracción II, 143 y 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en atención a la solicitud con **Número de Folio 300540124000043**, de fecha 02 de octubre del presente año, que a la letra se inserta:

Me gustaría recolectar los siguientes datos de Alvarado, Veracruz: Plan de Desarrollo Urbano o su equivalente, total de población por edad y sexo por quinquenios, la PEA, porcentaje de hogares en situación de pobreza alimentaria.

Al respecto, se hace de su conocimiento que, de conformidad con la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, esta Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario, es una Dependencia Centralizada de la Administración Pública del Estado de Veracruz, responsable de coordinar la política de desarrollo industrial, comercial y portuario de la entidad, así como de vigilar la aplicación y observancia de las disposiciones legales en estas materias y no cuenta dentro de sus archivos, con información de uno de los municipios del Estado, por lo que no es competente para atender su solicitud, debiendo dirigirse directamente al Ayuntamiento de Alvarado.

Quedo atenta para cualquier duda o aclaración, poniendo a su disposición el correo electrónico de esta Unidad de Transparencia: uaipsedecop@gmail.com

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente



Fabiola Escanga Gallot
Jefa de la Unidad de Transparencia

Ccp.- LAE. Enrique Nachón García.- Secretario de Desarrollo Económico y Portuario.- Para su superior conocimiento